

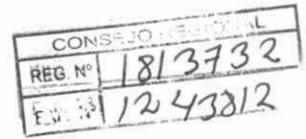


GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

**ACUERDO REGIONAL N°342-2016-GRJ/CR.**



**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de diciembre de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N°167-2016-GRJ/GRDE, remitido por el Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, solicita al Pleno del Consejo la aprobación en Sesión de Consejo sobre Ordenanza Regional que respalde el Proyecto Autofinanciado “Sicaya Reserva Alimentaria del País”, contando con la Opinión Legal N°1098-2016-GRJ/ORAJ, suscrito por el Director Regional de Asesoría Legal emitiendo Procedente, asimismo se cuenta con el Informe Técnico N°164-2016-GRJ-DRA-DTTTCR/UCCNN, suscrito por el responsable de Comunidades Campesinas y Nativas Ing. Clodoaldo Hilario Briceño, emitiendo conclusión de respaldo al proyecto autofinanciado “ Sicaya Reserva Alimentaria del País” a fin de promover la seguridad alimentaria;

Que, de conformidad con del Artículo 131° del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín, expresa lo siguiente: Corresponde a la Comisión de Desarrollo Agrario, pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional, referidas a la finalidad, misión y las funciones específicas Regionales relacionadas a: h) Incentivar el desarrollo y aplicación de tecnologías modernas para el sector agropecuario en nuestra región;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR** Oficio N°167-2016-GRJ/GRDE, remitido por el Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, solicita al Pleno del Consejo la aprobación en Sesión de Consejo sobre Ordenanza Regional que respalde el Proyecto Autofinanciado “Sicaya Reserva Alimentaria del País” a la Comisión de Desarrollo Agrario, para su debido pronunciamiento.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

ELMER PABLO ORIHUELA SOSA  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ena Milagros Romilla Pérez  
C.A.J. 3415  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL